

**LLAMADO A ASPIRANTES**  
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para ocupar dos cargos interinos y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para cargos de:

**LICENCIADOS EN IMAGENOLOGIA** (Esc.A1,G°9, Profesional III) , o  
**TECNICO en RADIOLOGIA** (Esc.B2, Gdo.8, Profesional III).-

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Desde las ocho horas del 01 de setiembre de 2008, hasta el día 18 de setiembre de 2008 a las doce horas.-

**REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

- ◆ Los aspirantes deberán presentar el Título de Técnico Radiólogo o Licenciados en Imagenología, expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República o reválida correspondiente registrado y habilitado por el M.S.P.-
- ◆ Formulario de inscripción a **MAQUINA** con una fotocopia.-
- ◆ Se deberá adjuntar además, **original y fotocopia** de:
  - \* Cédula de identidad.
  - \* Credencial Cívica.
  - \* Carné de Salud
  - \* Todos los méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.-

Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les facilitará las bases correspondientes.

Si el formulario es bajado por internet: imprimir dos juegos (tamaño oficio) en doble faz (cara 1 y 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-

**WWW. HC.EDU.UY/CONCURSOS**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"  
SECCIÓN BASES Y DESCRIPCIONES**

**DESCRIPCIÓN DE CARGO  
DE  
TÉCNICO RADIÓLOGO  
O  
LICENCIADO EN IMAGENOLÓGÍA**

**DENOMINACIÓN:** Técnico Radiólogo Código B209  
Licenciado en Imagenología Código A108

**CARACTERÍSTICAS:** B2, Go. 8, Técnico III (CDC 18.12.07) Código: 101  
Go.9, Técnico II Código 201  
Go.10, Técnico I Código 301  
A1, Go. 9 Profesional III Código 100  
Go. 10 Profesional II Código 100  
Go. 11 Profesional I Código 200

**PROPÓSITO:**

Operar aparatos de la especialidad para obtener radiografías con fines asistenciales, docentes y de investigación. Realizar radiografías a pacientes ambulatorios y/o internados bajo supervisión del médico radiólogo. Realizar tareas relacionadas.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo.

Se integra en su área a los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.

Cumple con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.

Promueve la mejora continua y el servicio orientado al usuario: demuestra iniciativa, espíritu crítico y responsabilidad.

Desarrolla la profesionalidad, participa y promueve la formación continua.

Fomenta y actúa en un marco de apertura al diálogo.

## **FUNCIONES DEL CARGO:**

- ◆ Obtener radiografías de los enfermos agudos y/o crónicos de todas las especialidades.
- ◆ Regular y controlar el tiempo de exposición para evitar una excesiva dosis de irradiación.
- ◆ Colocar al sujeto en la posición más adecuada para resaltar la zona a estudio, modificando ángulo y distancia según convenga.
- ◆ Colaborar con el médico radiólogo en los exámenes de tomografía computada y otras técnicas especializadas.
- ◆ Informar oportunamente sobre los desperfectos que advierta en el equipo de trabajo.
- ◆ Efectuar en caso necesario las tareas inherentes a cámara oscura.
- ◆ Realizar toda tarea relacionada que se le encomiende.

## **RELACIONES DE TRABAJO:**

- Es supervisado por la Jefatura y Médicos del Departamento de Radiología.
- No supervisa a ningún funcionario.

## **REQUISITOS DEL CARGO:**

### **Aptitud moral y psico-física:**

Tener comprobada aptitud moral y aptitud psico – física certificada por la División Universitaria de la Salud.

### **Formación:**

Poseer Título de Licenciado en Imagenología o Técnico Radiólogo expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

### **Experiencia:**

Se valorará experiencia en el funcionamiento de equipos y aparatos de la especialidad.

### **Requisitos especiales:**

- Facilidad para concebir con criterio físico y fotográfico los métodos de la labor que realiza, teniendo en cuenta la posición del paciente y del haz radiante, así como del contraste, densidad y nitidez de las radiografías a obtener.
- Atenerse estrictamente a las indicaciones del médico radiólogo en la realización de radiografías con fines de diagnóstico.

- Interés y preocupación por el conocimiento de nuevas técnicas.
- Resistencia física para permanecer de pie y ayudar a movilizar enfermos.

**Intereses:**

- Interés social que le permita asimilar los objetivos que obligan al Departamento frente a la comunidad y a las personas por él asistidas.
- Debe tener marcada inclinación hacia el trabajo con personas y por actividades afines a la medicina y la investigación.

-----\*\*\*\*\*-----